



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 18 AGO 2016

RES. H. N° 1153 / 16

Expte. N° 4112/16

VISTO:

La nota N° 0347-16, mediante la cual el Comité Académico de la carrera Especialización en Derechos Humanos solicita el pase de estudiantes del Plan de Estudios 2006 al Plan de Estudios 2014,

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios de origen (aprobado mediante Resolución -CS-363/06) fue modificado mediante Resoluciones parciales y finalmente por Res. 0980/14 de la Facultad de Humanidades y 450/14 del Consejo Superior.

Que las mencionadas modificaciones no deben considerarse como cambio de Plan, tal como lo informa la Coordinadora de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad entre fojas 6 y 9;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 09/08/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Establecer que los profesionales que hubiesen ingresado a la carrera bajo las normas del Plan de Estudios aprobado mediante Resolución CS 363/06, podrán concluir sus estudios sin requisitos adicionales.-

ARTÍCULO 2°.- Aclarar que los estudiantes que hubieren ingresado en el periodo comprendido por la vigencia de la Resolución Ministerial N° 1490/11 (hasta el 17 de agosto de 2013) tienen asegurada la validez nacional de los títulos, aunque las fechas de egreso superen el periodo aludido.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que los estudiantes que por diferentes razones no hubiesen podido cumplir, en tiempo y forma, con algunos requisitos curriculares fijados por la Resolución 363/06, podrán adecuarse a las pautas de la Resolución 450/14; según el siguiente detalle de equivalencias:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1153/16

Plan 2006 (Res. CS N° 363/06)	Plan 2006 Modificado (Res. CS N° 450/14)
Los Derechos Fundamentales	Los Derechos Fundamentales
Teoría y Fundamento de los Derechos Humanos	Teoría y Fundamento de los Derechos Humanos
América Latina y los Derechos Humanos	América Latina y los Derechos Humanos
Naturaleza, Ambiente y Derechos Humanos	Naturaleza, Ambiente y Derechos Humanos
Pueblos Originarios, Mestizaje y Derechos Humanos	Pueblos Originarios, Diversidad Sociocultural y Derechos Humanos
Género y Derechos Humanos de las Mujeres	Género y Derechos Humanos de las Mujeres
Infancia, Juventud y Derechos Humanos	Infancia, Juventud y Derechos Humanos
Asignatura Optativa	Asignatura Optativa
Asignatura Optativa	Asignatura Optativa
-----	Otras Actividades (de práctica e investigación y formación práctica)*
Trabajo Final de la Especialidad	Trabajo Final de la Especialidad

*Estas Actividades se acreditarán mediante un informe detallado y fundamentado por parte del Tutor de la Especialidad y avalado por el Comité Académico de la carrera.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Comité Académico de la Carrera de Especialización en Derechos Humanos, a la Dirección Académico-administrativa de la Facultad, Área administrativa de la Dirección de Posgrado y Boletín Oficial.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

